

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



PERMISO N° 04-082 /

Vista la solicitud presentada por la señora **MARIA SOLEDAD LOBOS INZUNZA, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **MODULO DE MADERA DE 10m2, para VENTA DE HELADOS** en Avenida del Mar, Sector norte de sur de Bakulic (altura 5730 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/72 de fecha 17 de Noviembre del 2010 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2010 hasta el 15 de Marzo del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 8042 DE FECHA 29/11/2010.-POR \$ 16.680.-FOLIO 532716.--



[Handwritten Signature]
MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

LA SERENA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

MAR/KCA.-
[Handwritten mark]